

Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los √ días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que el día 25 de abril ocurrió el sensible fallecimiento del Dr. Pablo Antonio Ramella, ex Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que es deber del Tribunal asociarse al duelo que provoca la desaparición del distinguido ex magistrado.

Por ello, ACORDARON:

Dirigir nota de condolencia a la familia del extinto con transcripción de la presente acordada.

Incluir su nombre en las tablas de honor del

Tribunal.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

NTONIO BOGGIANO

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

HODOLFO C. BARRA VIOEPRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENNIGHE BARTIAGE PETRACCHI

MANISTRA DE LA QUITE SPERMA DA AUDTIGIA DE LA MACIQIE

AUSTO CESAR BELLUSCIO

MINIMISTRO DE LA BORTE BUFFIELLA ME JUSTICIA DE LA MACION

CORTE BUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

DE LIBTICIA DE LA NACION

CARLOS S. PAY

TMINISTRO DE LA

Conte sufhema de justicia de la macidii

Justicia de La/Nacio

EDUARDO MOLINE O'CONNOR

MINISTRO DEI LA CORTE SUPREMA

de Jesticia de Lanacio

<u>raudio markai</u>

SECRETARIO DE SUPERMITENDENCIA JUDICIAL CONTE SUPERMA DE JUSTIDIA DE LA MACION